



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 32/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación del balcarceño Damián Soriano en el equipo de trabajo del espectáculo infantil Payaso “Plim Plim”, distinguido con el premio Martín Fierro 2025 en la categoría Mejor obra de Teatro Infantil; y,

CONSIDERANDO:

Que el dibujante balcarceño Damián Soriano, integra el equipo creativo que le da vida al dibujo animado Plim Plim desde hace años.

Que el espectáculo Plim Plim, energía musical, está basado en el exitoso personaje infantil que promueve valores como la amistad, el respeto y la solidaridad.

Que Soriano y su equipo participaron de la primera edición de los Premios Martín Fierro al Teatro. La misma se llevó a cabo este lunes 23 de junio en la Usina del Arte, donde Soriano y su equipo, se quedaron con la terna a “Mejor obra de teatro infantil”.

Que los Premios Martín Fierro de Teatro, creados por APTRA, son el máximo reconocimiento argentino para las artes escénicas y celebran la excelencia de las producciones estrenadas entre marzo de 2023 y marzo de 2025.

Que recibir este galardón coloca a la propuesta de Plim Plim en la cima de un universo que abarca 30 ternas y más de 400 obras evaluadas.

Que en la categoría que premió al espectáculo infantil, Plim Plim compitió con otras destacadas propuestas como Familia No Tipo y la nube maligna, Vivitos y coleando, y Topa, es tiempo de jugar.

Que el espectáculo fue premiado como Mejor Infantil en los Martín Fierro de Teatro 2025 por sus exitosas temporadas en Argentina y Latinoamérica y durante junio y julio los sábados y domingos a las 14 en el Teatro Broadway.

Que este premio reconoce el trabajo del equipo de Plim Plim en el desarrollo y producción del espectáculo en vivo, que inspira a las infancias y las familias desde el arte, promoviendo valores positivos y hábitos saludables en los más chicos, a través de una experiencia integral que fusiona

Que desde su estreno, "Plim Plim en vivo, Energía Musical" se ha consolidado como un verdadero fenómeno del teatro infantil en América Latina. Fue el primer show infantil de la región en participar simultáneamente del cartel en las ediciones del Festival Lollapalooza, Buenos Aires y Santiago de Chile 2024.

Que la propuesta ya fue disfrutada por más de 120.000 espectadores, con una gira internacional que ha llegado a más de 70 ciudades en 10 países : Argentina, México, Uruguay, Chile, Perú, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Colombia y Puerto Rico.

Que el espectáculo se interpreta en simultáneo con cuatro elencos activos: dos en Argentina, uno en México y otro en Chile, lo que permite una presencia continua y sostenida en Múltiples escenarios de la región.

Que además, "Plim Plim en vivo, Energía Musical" lleva adelante la gira infantil más prolongada de la Argentina, extendiendo los límites tradicionales de la temporada teatral. Entre mayo y septiembre de 2025, tiene funciones programadas en numerosas provincias del país, incluyendo: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Salta, Jujuy, La Rioja, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.

Que este reconocimiento se debe en gran parte a Damián Soriano, oriundo de Balcarce y actualmente director creativo y musical de Smilehood.

Que Soriano ha sido fundamental en la evolución del mundo de Plim Plim, ya que se encarga de la dirección de contenidos, así como de la composición y dirección musical de los shows y series.

Que su contribución ha sido crucial para que la propuesta artística logre su actual enfoque pedagógico y emocional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 32/25

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural la destacada participación del balcarceño Damián Soriano en el equipo de trabajo del espectáculo infantil "Payaso Plim Plim", distinguido con el Premio Martín Fierro 2025 en la categoría "Mejor Obra de Teatro Infantil".

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

